



Unidad de Personal



REF.: RATIFICA ELECCION REPRESENTANTES DEL
PERSONAL ANTE JUNTA CALIFICADORA

RESOLUCION EXENTA N° 152125

TALCA, 01 SET. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Ley N° 18.575 de 1986, Ley N° 18.834 de 1989 Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, El Decreto N° 1825 de 1998 sobre Reglamento General de Calificaciones, los Decretos del Ministerio de Educación N° 453 y 294 de 2003 y 2006 respectivamente sobre Reglamento especial de Calificaciones, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO: Que convocados todos los funcionarios de la Dirección Regional de la Región del Maule de la JUNJI para elegir sus representantes ante la Junta Calificadora Regional para el proceso de Calificaciones que se inicia en septiembre del presente año, hubo candidatos de los estamentos técnicos y profesionales.

Que: solo se presentó un candidato de cada uno de los estamentos indicados en el punto anterior.

Que: se efectuó la votación, comunicándose los resultados a todos los funcionarios.

Que: dado que no existen más postulantes, los suplentes de definen de acuerdo a la ubicación en el escalafón de los funcionarios de mayor jerarquía y antigüedad.

RESUELVO:

1.- Reconócese el derecho para actuar como representantes del personal de cada estamento ante la Junta Calificadora Regional a los siguientes funcionarios:

Estamento	Titular	Suplente
Profesionales	Lidia Muñoz Maureira	María Consuelo Pinto Oyarzun
Técnicos	Carmen Gloria Gutierrez Bravo	Brisuela Uribe Pacheco

2.- Notifíquese a los funcionarios mencionados en el punto 1 de esta Resolución por el Encargado del PMG Sistema de Evaluación del Desempeño de esta Dirección Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/MINM/cghm
A: Gestión de Personas
Of. de Partes
Interesados